



Ibagué, 26 de septiembre de 2024

## Comunicado de prensa 2073

## Por falta de documentación, Alcaldía y Policía cierran otros tres establecimientos comerciales

Como parte de las medidas que buscan sancionar a aquellos que operan al margen de la ley, y para promover un ambiente comercial más seguro y regulado.

En un nuevo operativo para fortalecer el cumplimiento de la normatividad comercial, la Alcaldía y la Policía Metropolitana realizaron el cierre de tres establecimientos en la comuna Cinco, debido a las repetidas infracciones relacionadas con la falta de documentación y el incumplimiento de reglamentos de convivencia.

"Es importante recordar que hay que evitar los cierres en el entendido de que hay que cumplir con los permisos, hay que tener también la documentación al día y de igual forma cumplir con las normas de convivencia", indicó Francisco Espín, director de Justicia.

El primer cierre se realizó tras una audiencia pública donde la Inspección Quinta de Policía que decidió sancionar al establecimiento Delicocktail Granizados la Casa del Granizado con una multa de 32 salarios mínimos diarios legales vigentes por no cumplir con la normativa que regula su actividad económica.

A pesar de que la propietaria presentó una acción de tutela, esta fue negada por el Juzgado Séptimo Penal Municipal de Control de Garantías de Ibagué, lo que permitió que la suspensión de actividades se hiciera de forma inmediata.

















Asimismo, el establecimiento The Pub Bros también enfrentó un proceso policivo por presunto incumplimiento de la Ley 1801 de 2016. Durante este proceso, el propietario optó por cerrar voluntariamente el local, ya que estaba operando con la venta de licor en cercanías a la USI del Jordán.

Este operativo es parte de una serie de medidas que buscan no solo sancionar a aquellos que operan al margen de la ley, sino promover un ambiente comercial más seguro y regulado para todos los ciudadanos.









